



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y  
SOCIALES**

**Medios de comunicación hacia el trato del terrorismo  
en España desde el punto de vista de la Criminología.**

Autor/a: Diego Rodríguez Fernández  
Director/a: Alíed Ovalles

Madrid  
2022/2023

# Índice

	Pág
Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Metodología	8
Tipo de investigación y problemáticas	8
Justificación de la investigación	9
Objetivos	12
Criterios de selección	12
Fundamentación teórica	13
Discusión	23
Conclusiones	24
Limitaciones	25
Referencias bibliográficas	26

# **Medios de comunicación hacia el trato del terrorismo en España desde el punto de vista de la Criminología.**

## **Resumen**

El presente trabajo pretende realizar un análisis sobre la influencia de los medios de comunicación en la percepción de seguridad para el delito de terrorismo en España durante el periodo 2015-2021. Nuestra finalidad es que, a raíz de esta investigación cualitativa, podamos cuestionarnos de forma crítica si la información que transmiten los medios de comunicación causa un pánico social que se transmite en forma de una pésima percepción de seguridad ciudadana sin dejar lugar a una reflexión personal. El trabajo contextualiza el terrorismo islámico en España, explicando lo que es esa percepción de seguridad ciudadana, centrándose en la relación de los medios de comunicación y el terrorismo yihadista ya que forman un vínculo que se retroalimenta. Se señalan noticias de relevancia en nuestro país para mostrar el verdadero impacto que tienen los medios en la percepción de seguridad. Este trabajo se centra en España porque por el largo historial que tiene en cuanto a terrorismo, se tiene acceso a información relevante. Finalmente, nos adentramos en los objetivos del Estado Español en materia de terrorismo. En definitiva, intentamos mostrar el impacto que tiene el terrorismo yihadista en España desde un punto de vista de la criminología crítica y mediática.

**Palabras clave:** terrorismo, yihadismo, propaganda, medios de comunicación.

# **Media towards the treatment of terrorism in Spain from the point of view of Criminology.**

## **Abstract**

The present work intends to carry out an analysis on the influence of the media on the perception of security for the crime of terrorism in Spain during the period 2015-2021. Our purpose is that, as a result of this qualitative research, we can critically question whether the information transmitted by the media causes a social panic that is transmitted in the form of a terrible perception of citizen security without leaving room for personal reflection. The work contextualizes Islamic terrorism in Spain, explaining what this perception of citizen security is, focusing on the relationship between the media and jihadist terrorism since they form a link that feeds back. Relevant news in our country is pointed out to show the true impact that the media have on the perception of security. This work focuses on Spain because, due to its long history in terms of terrorism, there is access to relevant information. Finally, we delve into the objectives of the Spanish State in terms of terrorism. In short, we try to show the impact that jihadist terrorism has in Spain from the point of view of critical and media criminology.

**Key words:** terrorism, jihadism, propaganda, media.

## INTRODUCCIÓN

A raíz de la cantidad de ataques yihadistas sufridos en diferentes países del mundo en la primera década del siglo XXI, el terrorismo, se ha convertido en uno de los principales problemas que trasciende nuestra sociedad de hoy en día.

Si queremos definir lo que se entiende como terrorismo, para diferentes autores, su definición no está del todo clara, puesto que es un conjunto de conceptos. Así López (2002, p. 52), lo define como:

Un atentado contra los derechos fundamentales de la persona humana (vida, libertad, propiedad, etc.). El terrorismo no puede definirse solamente como el uso de violencia o la amenaza de su uso contra un Estado, porque los Estados también pueden ser terroristas. El terrorismo no es tampoco un delito común (individual o de un grupo). Se trata de acciones humanas que producen terror. El terror del terrorismo se especifica precisamente porque no discrimina a sus víctimas. Con lo cual es una violencia indiscriminada que se ejerce sobre una población.

Entonces, se podría entender de forma concreta que el terrorismo es un método ejercido por personas, grupos o Estados que, inspirado por la angustia y el tormento, utilizan la violencia de forma reiterada y (semi) clandestina para alcanzar un objetivo final por razones criminales, políticas o idiosincráticas. Las víctimas humanas del terrorismo pueden ser elegidas al azar entre la población (blancos de oportunidad), o de forma selectiva (blancos simbólicos o representativos). Estas víctimas se usarán para difundir el mensaje terrorista. Y este proceso comunicativo entre terrorista, víctima y objetivo principal, es utilizado para manipular la audiencia de este primero, basándose en la violencia o la amenaza de violencia y que se conviertan en blancos del terror, o blancos de atención dependiendo de si buscan que el resultado sea intimidar, coaccionar o simplemente propagandístico.

Por otro lado, la definición de terrorista se basa en los objetivos políticos, étnicos o religiosos que persigue una persona, con el fin de conseguir cambios sociales o la influencia a nivel de decisiones políticas de orden legal democrático. Esto lo consigue causando graves perjuicios a la sociedad, amenazando la vida de sus ciudadanos y alterando los procesos sociales. El arma principal para ejercer su violencia se basará en el radicalismo. Este se constituye a través del apoyo activo a cambios sociales que suelen

derivar en el uso de métodos no-democráticos potencialmente peligrosos y perjudiciales para la convivencia. Además, crean un riesgo para el orden legal democrático.

De estas definiciones surgen distintas características principales del terrorismo como: conseguir determinados propósitos a través del uso de la violencia contra otras personas. Querer repercutir en el máximo de personas posibles con intención de aterrorizarlas, cambiar sus puntos de vista y hacerlas más influenciables a la causa.

Teniendo como base la información previa, el objetivo de este trabajo consiste en analizar la influencia de los medios de comunicación en la percepción de seguridad para el delito de terrorismo en España durante el periodo 2015-2021, puesto que según el National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism (START, 2019), ha habido más de 141.000 víctimas del terrorismo en todo el mundo de 2015 a 2020, y de ellos 1426 atentados se presentaron en toda la Unión Europea. De 2015 a 2021, España ha sufrido cinco atentados y dos intentos de atentado. El primero, el 11 de diciembre de 2015 en la embajada de España en Afganistán y el último, el 21 de septiembre de 2021 en la Región de Murcia.

En este sentido, España tiene un largo historial de atentados terroristas causados por el Euskadi Ta Askatasuna (ETA), que es una organización terrorista nacionalista vasca, que durante sesenta años sembró el caos y el pánico en todo el país, llegando a cometer más de 850 asesinatos dejando a más de 3000 heridos y un incontable número de víctimas. De ahí que los medios de comunicación quieran informar a la población de las actuaciones terroristas. Sin embargo, hay un “nuevo terrorismo” donde los grupos y organizaciones están cada vez más anclados a ideologías de corte religioso con carácter global, basados en una labor propagandística y el uso de las tecnologías de comunicación para hacer llegar su mensaje. Ese impacto global que tienen se transmite también en los medios de comunicación, que detallan sus actividades, mostrando imágenes violentas, se reproducen vídeos o mensajes colgados en sus páginas webs, todo con la creencia de que lo que aportan es información de primera mano.

En este sentido, en el trabajo se expone la relación que hay entre los medios de comunicación y la criminología crítica y mediática, desde la explicación del interaccionismo simbólico. Así que entre las finalidades del trabajo se encuentra

confirmar si la percepción de la información sobre terrorismo influye sobre los medios de control social o en las políticas de intervención que promueve el Estado.

Se presentan algunos ejemplos que demuestran el beneficio de la actuación de los medios a nivel propagandístico, donde los grupos terroristas han constatado que gran parte del éxito de su campaña depende de la repercusión que tuvieron sus acciones en la mirada pública. Por lo tanto, los medios de comunicación magnifican las acciones terroristas con una perspectiva cada vez más sensacionalista con la finalidad de mayores beneficios para la empresa. En relación, a esto, el análisis que se presente se hace desde la perspectiva de la Criminología crítica, respondiendo a cuestiones como ¿dónde está el límite y la censura? ¿Cuánto influye en la percepción de seguridad el discurso que transmiten los medios de comunicación sobre el terrorismo?

Finalmente, el trabajo está dividido en cinco apartados: introducción, metodología, contenido, discusión y conclusión. En el primero de ellos, presenta de forma breve la información puntual del contenido del trabajo, así como parte de la metodología, donde se expresan las razones, motivos e intereses para la elección de este tema, lo que pretende de forma justificada, y el procedimiento metodológico seguido para ello. El tercer apartado, refieren al contenido teórico sobre el tema, que permite complimentar sobre los objetivos propuesto, así como se señalan las teorías criminológicas explicativas sobre el tema seleccionado al igual que las investigaciones previas sobre el tema. El apartado de discusión, se centra en opiniones y comentarios propios que permiten comparar y contrastar la información del marco teórico. Finalmente, se presentan las conclusiones, que señalan el cumplimiento o no, de los objetivos del trabajo.

## METODOLOGÍA

### **Tipo de investigación y problemáticas**

La investigación es del tipo cualitativa, basada en la revisión documental. Se consultó información proveniente de trabajos previos, revistas académicas y webs sobre el tema a tratar. Para contrastar la información sobre los medios de comunicación, se consultó sobre aquellos casos en España, durante el período de 2015 a 2021.

Tras los atentados de Francia, Túnez, Kuwait y Somalia, un informe de valoración de la amenaza hecho por la Secretaría del Estado de Seguridad del Ministerio del Interior Español en 2015, aconsejó el incremento del nivel de alerta antiterrorista en España del tres al cuatro. Cada uno de estos niveles conlleva unas medidas específicas adaptadas al tipo de amenaza que suponga para el Estado en aquel momento. Estando en el nivel cuatro desde 2015 significa que España como país, tiene un riesgo muy alto de sufrir un ataque terrorista.

El terrorismo yihadista lleva siendo un problema de seguridad del Estado desde hace casi dos décadas. El primer ataque yihadista con autoría confirmada en territorio español fueron los atentados del 11 de marzo de 2004, con más de 190 fallecidos y 2000 heridos. El último registrado fue el 21 de septiembre de 2021 en la Región de Murcia. Esto supone un problema porque demuestra que, como país, no hemos conseguido erradicar la violencia yihadista y sus consecuencias.

Además, según los informes anuales de la Europol sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la Unión Europea, en la última década, ha habido más de 4450 detenciones relacionadas con el terrorismo yihadista. Si lo comparamos con otras detenciones terroristas a nivel europeo en la última década, como grupos terroristas de derechas (258 detenciones), de izquierdas y anarquistas (564 detenciones) o etnonacionalistas y separatistas (1423 detenciones), no se acercan las cifras de ninguna manera.

Más recientemente, en 2021, hubo 15 atentados terroristas. Once de estos han sido perpetrados por yihadistas. Por esto mismo pensamos, que el yihadismo en España sigue siendo un problema hoy en día, ya que no se ha conseguido erradicar, sigue muriendo gente, y sigue apareciendo en los titulares de los medios de comunicación cuando ocurre.



En este sentido, los medios de comunicación tratan a su favor estas noticias no sólo por el hecho de informar a la población. Saben que estas noticias provocan indignación y rechazo en la población y esto correlaciona con ventas y números para ellos. Los medios no dejan de ser una empresa que depende de los números que haga su publicidad. Y las noticias sobre los actos terroristas son de gran reclamo por la ciudadanía quienes quieren estar al tanto y lo más informada posible de los sucesos que están ocurriendo. Por otro lado, se podría especular que los medios de comunicación tratan a su favor estas noticias por un interés político. Por ello nos cuestionamos si ¿Instrumentalizan los medios de comunicación los actos terroristas para dictar una determinada política de gobierno?

Como parte de la problemática, podemos referenciar algunos ejemplos a nivel de periódicos sobre como reseñan un acto terrorista:

- “Una red yihadista planeaba atentar en Barcelona contra un colegio y yates de magnates rusos” – El País, 12 de noviembre de 2022.
- “Detenido un supuesto yihadista autoadocinado con la intención de atentar en Cataluña” – El País, 5 de septiembre de 2022.
- “Detienen en Madrid a un presunto yihadista que tenía manuales para fabricar explosivos” – El Mundo, 8 de abril de 2022.
- “Así preparó el terrorista de Torre Pacheco su atentado: cuerpo afeitado y visita a la mezquita” – El Mundo, 27 de septiembre de 2021.

A todo esto, la percepción de las personas se podría ver afectada por las noticias y su posible instrumentalización. Esto puede ser un problema para el Estado ya que, si la población se ve afectada y con miedo por estos atentados, la credibilidad y fuerza del Estado se podría ver disminuida. Entonces, ¿Podría llegar a instalarse un miedo social generalizado si estos atentados siguen ocurriendo con relativa frecuencia?

### **Justificación de la investigación**

El motivo por el cual se ha escogido este tema es que consideramos que hay desconocimiento e intriga sobre el mundo que nos rodea, en especial con temas como el terrorismo. La creencia es que nos basamos en la lectura o lo que nos transmiten los medios de comunicación, sin cuestionarnos y analizar de forma crítica esa información. Y todo esto, sin darnos cuenta, está causando un pánico social que se transmite en forma de desconfianza, temor, aprensión y llegando a veces a la xenofobia.

Sobre la elección del tema sobre terrorismo, consideramos que es un problema que nos puede llegar a afectar a todos como ciudadanos y que además está a la orden del día en los medios de comunicación a nivel mundial, y en especial de nuestro país. Según Statista (2022), dos de los tres periódicos más leídos en España son “El País” y “El Mundo”. Si buscamos el término “yihadismo” o “yihadista” o “terrorismo” en estos periódicos, salen decenas de portadas a lo largo de los años de distintos ataques, detenciones, etc. Esto demuestra que no es un tema banal para los medios de comunicación, y que, por lo tanto, buscan informar a la población de estos sucesos.

Como hemos mencionado anteriormente, España se sitúa en el nivel de alerta cuatro, significando que, como país, tenemos un alto riesgo de sufrir algún tipo de ataque terrorista en nuestro territorio. El terrorismo es algo que se ha establecido a lo largo de los años para quedarse. De momento, no se ha conseguido erradicar este problema y aun teniendo uno de los mejores cuerpos antiterroristas a nivel mundial, según la revista Forbes (2015), seguimos siendo el país con más víctimas registradas por terrorismo en la Unión Europea en las últimas dos décadas (Pagazaurtundúa, 2017).

En este sentido, el terrorismo yihadista nos parece un tema que a veces puede cobrar menos importancia de lo que debería. Igual es producto de la sobre estimulación que ha habido desde ETA, o que, al ser una serie de actos ejecutados muchas veces por extranjeros, no le demos la misma importancia.

Pero ¿por qué fijarnos en los yihadistas y no en otros grupos terroristas?

Según el Libro Blanco y Negro del Terrorismo en Europa (2021), de todos los grupos terroristas que han atentado en España, los yihadistas son los que más víctimas han provocado en las últimas décadas, los que más han aparecido en portadas y los terroristas que más detenciones han tenido en la Unión Europea.

También queremos destacar la importancia de nuestra elección en cuanto a los medios de comunicación. Además de ser algo que leemos casi a diario en diferentes formatos: físicamente, digitalmente, a través de redes sociales... Es algo que todo el mundo consume, sea joven o mayor, de distintas ideologías políticas, de distintos lugares, etc. Consumir información se ha vuelto un elemento casi esencial del día a día de la gente, y

por eso pensamos que los medios de comunicación se aprovechan de ello. Creemos que son imparciales en cuánto al tratamiento de noticias.

En este estudio nos basaremos en dos periódicos españoles: El País y El Mundo. Los periódicos son el segundo medio de comunicación más utilizado en España a nivel digital, después de la televisión. Nos parece más fácil acceder a información redactada que a programas de televisión antiguos.

Hemos decidido centrar este estudio en España y no en otro país porque creemos que por el largo historial que tiene en cuanto a terrorismo, se puede tener acceso a información relevante. A nivel europeo, ha habido varios atentados en los últimos años que teníamos que centrarnos en algo más concreto, siendo procedentes de España nos pareció correcto escogerlo como país para nuestro estudio. Además, España es el país que más víctimas registró por terrorismo en la UE del año 2000 al 2018, lo cual es una causa más de nuestra elección.

Por último, este tema interesa a la criminología porque entran en juego muchas cuestiones. Vamos a usar la relación establecida por Zaffaroni en su trabajo titulado “La cuestión criminal” (2020, p. 215) para poner en relación la criminología y los medios de comunicación.

El gancho de la comunicación por imágenes está en que impacta en la esfera emocional. Por eso no puede extrañar que los servicios de noticias más bien parezcan síntesis de catástrofes, que impresionan pero que no dan lugar a la reflexión. Por otra parte, tampoco informa mucho, porque pasa imágenes sin contextualizarlas, es como si nos cortaran pedazos de películas y nos los mostraran prescindiendo del resto del filme. Vemos, pero no entendemos nada, porque eso requeriría mayor tiempo y explicación. La criminología mediática crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, que configuran un ellos separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos. Este ellos dibuja un mundo de nosotros los buenos y ellos los malos, que no deja espacio para la neutralidad, como no lo hay en la guerra. La prudencia no tiene espacio en la criminología mediática, toda tibieza es mostrada como complicidad con el crimen, con el enemigo.

Desde el punto de vista criminológico de este trabajo, también ayuda a ver si hay o no políticas de intervención por parte del Estado y sus organismos de control contra estos grupos, si los medios de comunicación favorecen a estos grupos o si influyen en la percepción de seguridad ciudadana hacia los mismos.

### **Objetivos**

El objetivo principal del trabajo consiste en analizar la influencia de los medios de comunicación hacia el trato del terrorismo en España desde la perspectiva criminológica.

Y entre los objetivos específicos, tenemos:

- Describir sobre las formas de terrorismo en el mundo Occidental, particularmente en España.
- Detallar los métodos propagandísticos de captación que usan ciertos grupos terroristas, en especial los yihadistas.
- Señalar la información sobre el terrorismo en distintos medios de comunicación durante el período 2015-2021 y su relación con la percepción de seguridad ciudadana.
- Indicar las intervenciones que realiza el Estado en materia de terrorismo en España.

Por último, todos los resultados o discusiones que hayan surgido a raíz de los objetivos propuestos serán detallados en los apartados de discusión o conclusiones del trabajo.

### **Criterios de selección**

Para cumplimentar la información que aporte datos relevantes sobre nuestros objetivos, se seleccionaron 33 artículos en esta búsqueda documental, a través de los buscadores Google, Google Scholar y Dialnet utilizando las palabras claves: terrorismo, medios de comunicación, yihadismo, manipulación, criminología mediática, España, prensa y víctimas. El material encontrado está principalmente en idioma español. Se descartaron seis artículos porque no eran de relevancia para nuestro tema ya que contenían información y estadísticas demasiado antiguas para la redacción de este trabajo.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### Terrorismo en el mundo Occidental

Para contextualizar sobre el terrorismo en Occidente, señalaremos de forma concreta las aportaciones de Rapoport (2004) sobre la teoría de las cuatro olas. Esta teoría aborda históricamente las distintas oleadas de violencia terrorista, basándose en ciclos de 40 años, hasta llegar a nuestros días. Entre ellas:

- La primera oleada que se presenta en el mundo Occidental empieza en los años 1870 y termina en 1920. Hace hincapié a la violencia anarquista que empezó en Rusia con un grupo revolucionario llamado “Naródnaya Volia” pero que rápidamente se trasladó a Estados Unidos y Europa, con el asesinato del presidente estadounidense William McKinley en 1901.
- La segunda oleada, ocurre entre 1920 y 1960, denominada como la “oleada nacionalista” ya que se inicia con los postulados del Tratado de Versalles tras finalizar la Primera Guerra Mundial. Este tratado, reconoce el principio de autodeterminación del pueblo y tras una deslegitimización de los poderes imperiales y coloniales, promovió la esperanza de una liberación a nivel nacional. Las organizaciones terroristas decidieron atacar en contra de las fuerzas de militares y policíacas de los imperios usando estrategias de guerrilla. Estas organizaciones dejaron de luchar cuando se cumplieron sus objetivos en Asia, África y Medio Oriente, excepto dos grupos: Euskadi Ta Askatasuna (ETA) y el Ejército Republicano Irlandés (IRA). Estos no consiguieron lograr sus objetivos políticos de índole independentista y terminaron formando parte de la tercera oleada de terrorismo.
- La tercera ola, empezó en los años 60, en respuesta a los crímenes cometidos durante la guerra de Vietnam por parte del ejército americano. Resurgió el ethos revolucionario de la primera oleada anarquista y aparecieron grupos como el RAF en Alemania o la Brigada Roja en Italia. Para IRA y ETA fue la oportunidad perfecta para retomar sus actos revolucionarios independentistas.
- Y la cuarta oleada, empezó tras la revolución iraní de 1979 y la disolución de la Unión Soviética en 1991. Se distingue claramente del resto por la preponderancia del aspecto religioso (islam) que conllevan los actos de terror, en su mayoría de tipo suicida.

Además, según Rapoport, el terrorista islámico actual se ha construido en base a los discursos políticos con características islamofóbicas.

### **El terrorismo islámico en España (2015-2021)**

Para poder centrarnos en el marco temporal marcado para este trabajo, debemos entender que el terrorismo islámico lleva siendo un problema en España desde los atentados del 11M en 2004. Desde entonces, se han llevado incontables operaciones antiterroristas, innumerables detenciones, cinco atentados terroristas y dos intentos. El más conocido el atentado de las Ramblas el 17 de agosto de 2017 en Barcelona que produjo 19 muertos y más de 150 heridos.

Respecto a lo anterior, nos cuestionamos ¿Cómo es posible que un grupo terrorista totalmente ajeno a nuestro país se vuelva un enemigo y una amenaza nacional?

En respuesta a nuestra pregunta, Green y Bogard (2012), lo describen en una teoría de cinco factores, los cuales son la oportunidad histórica, la credibilidad empírica, la debilidad de las interpretaciones alternativas, la prominencia de los que imponen la nueva narrativa y la presentación de la audiencia propia en un marco favorable. En el caso de España, todos estos factores se cumplen.

La oportunidad histórica surge, cuando tras nuestra incorporación a la guerra de Irak como país aliado de Estados Unidos, Bin Laden, líder en ese momento de la organización terrorista Al-Qaeda, dicta en una declaración de guerra: “Es deber individual de todo musulmán matar a los americanos y a sus aliados”. Promoviendo así el asesinato de españoles como posibles futuras misiones. La debilidad de las interpretaciones se dio por los políticos que ocupaban roles importantes y con gran influencia en el mundo en aquel momento. Estos proponen un marco interpretativo de la situación, organizándolo con narrativas orientalistas y anticomunistas intentando favorecer la comprensión de la gente, pero creando un marco más favorable para los terroristas.

El terrorismo islámico es algo que hoy en día sigue estando muy presente en nuestro país. Sólo en el año 2021, según la Audiencia Nacional, hubo 44 presuntos terroristas detenidos. Estas detenciones han ido aumentando a lo largo de los años, y reflejan la amplia movilización terrorista de alcance mundial que tienen estos grupos, sin precedente alguno por su magnitud. Como país estamos en el nivel cuatro por alerta antiterrorista.

Siguen saliendo casi semanalmente noticias con algún contexto relacionado al terrorismo. Respecto a estos datos, nos cuestionamos ¿Cuál es la percepción el ciudadano común ante estos grupos en nuestro país?

### **Percepción de seguridad ciudadana**

Pese a que el efecto del terrorismo sobre esta variable puede resultar evidente, sacar una conclusión de manera individual en cuánto a la opinión de los ciudadanos resulta prácticamente imposible. En España existen diversos factores que pueden hacer que la percepción de seguridad ciudadana varíe como: la ideología política, las creencias religiosas, el ámbito educativo, etc. De ahí la gran importancia que le damos a los medios de comunicación, por su carácter universal y su alcance.

Antes de centrarnos en la relación que tiene la información sobre el terrorismo en distintos medios de comunicación con la percepción de seguridad ciudadana, conviene definir ésta última. Según el Instituto de Información de Estadística y Geográfica de Jalisco (2021, p. 1):

La percepción de seguridad es la sensación que tiene la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

Por un lado, un estudio realizado por el Real Instituto de ElCano sobre la percepción social del terrorismo yihadista en España en 2016, señaló que el terrorismo yihadista es de los temas de actualidad que más parece atraer la atención de muchos españoles interesados por la política internacional. Un 58% del total de los individuos apuntaron de manera generalizada que la versión actual de lo que es el terrorismo occidental y moderno es interpretado como la mayor y principal amenaza procedente del exterior que puede afectar a nuestro país. La 37ª oleada BRIE de enero de 2016, perteneciente al estudio de ElCano (2016), demuestra que, si juntamos el terrorismo islamista y la lucha contra el Estado islámico, son considerados como la mayor prioridad dentro de los posibles objetivos de la política exterior española, seguido por el cambio climático en segundo lugar.

Por otro lado, Alarcón, García y Trujillo (2017), realizaron un estudio sobre la percepción del riesgo sobre ataques terroristas y consumo de medios a nivel europeo, concluyen que las personas con un grado mayor de politización señalan mayor preocupación por el riesgo de atentado en sus países y, por lo tanto, su percepción de seguridad ciudadana es mala. El estudio también señaló que España está entre los países que más noticias escucha y lee con respecto a la posibilidad de atentado en el territorio nacional.

A modo de síntesis, estos datos en su conjunto nos demuestran que la percepción de seguridad del ciudadano español hacia el terrorismo no es buena. Como ciudadanos vivimos con una sensación de que algún evento yihadista pueda atentar contra nuestra seguridad, integridad física o moral o nos conlleve a un cierto peligro y esto nos puede llevar a tomar decisiones erróneas y adoptar pensamientos dispares con la realidad de la situación. También consideramos que la política exterior española debería actuar contingentemente y con prioridad en ámbitos de terrorismo yihadista. Pero, no nos podemos olvidar que no se puede generalizar ya que existen diversas opiniones al respecto, que la edad, el sexo, la ideología política o religiosa entre otros, son factores que pueden hacer que esta percepción varíe para mejor o para peor.

### **Métodos propagandísticos de captación yihadista**

La propaganda es uno de los pilares fundamentales del terrorismo yihadista. Los medios de comunicación ofrecen de manera gratuita y masiva, publicidad para estos grupos terroristas. Antes de entrar en detalle sobre cuáles son los métodos propagandísticos utilizados para la captación yihadista, conviene hablar de los objetivos y destinatarios que tiene esta propaganda.

Según Merlos (2006), estos grupos utilizan los medios de comunicación y las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías con tres propósitos principales. El primero de ellos, es usar internet para promover la guerra psicológica contra la ciudadanía. El segundo, es que toda persona que esté medianamente interesada en la filosofía de la yihad tiene acceso a todo el arsenal mediático e informativo incluyendo los objetivos y fines de la acción de los yihadistas. Y el tercer propósito, son los fines para los cuales estos grupos están usando las redes: movilización, agitación, captación, entrenamiento y coordinación.



Dicho esto, las campañas de captación también suelen tener tres objetivos, el primero, es el reclutamiento de posibles candidatos para unirse a las filas de los grupos yihadistas. Cabe destacar que estos últimos años, las mujeres y los niños se han convertido en los principales objetivos de captación. El segundo, es la incitación. Y el tercero, es el adoctrinamiento hacia la radicalización a través de un estatus de “mártir” que está calando entre las generaciones más jóvenes (Weimann, 2014).

También, aparece un nuevo término llamado “yihad electrónica” que surge del uso masivo por parte de estos grupos de las nuevas tecnologías. Distintos estudios señalaron los diferentes instrumentos tecnológicos usados por los yihadistas para la divulgación de la propaganda en las redes a la vez que sus objetivos particulares, estrategias etc. Estos grupos usan redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter o Telegram, preferiblemente estas dos últimas, debido a que sus plataformas no tienen censura. Tienen sus propias páginas webs a modo de periódicos con noticias y vídeos de contenido extremadamente sensible, como decapitaciones. Tienen sus propias revistas y e-books en los cuales explican sus teorías y argumentos políticos. Y como nueva incorporación usan los videojuegos como herramienta de socialización y normalización de la violencia enfocado en generaciones más jóvenes.

Ahora bien, sabemos que los terroristas yihadistas tienen a su ventaja el uso de las nuevas tecnologías para la captación. ¿Pero cómo lo hacen?

Según un estudio del Real Instituto de ElCano (2018), los procesos de radicalización son cinco y siguen un orden creciente: primero, es el desencanto, en el cual los yihadistas muestran las posibles alternativas de vida que pueden llevar sus nuevos integrantes, idealizando comportamientos delictivos y prometiendo un futuro lleno de mentiras. El segundo nivel, es la radicalización, los nuevos integrantes ya captados, son sometidos a un proceso de “lavado de cerebro”, en el cual se adoptan nuevas ideologías religiosas de carácter más extremista. El tercer nivel es el extremismo, el nuevo integrante con las ideas ya asentadas se muestra convencido sobre sus nuevas ideologías. El cuarto nivel, es el extremismo violento en el cual se instruye al integrante para llevar a cabo posibles actos terroristas. Finalmente, el integrante pasa al quinto nivel que es convertirse en un terrorista.

Es importante saber que los “reclutadores” cada vez están más especializados en buscar a los sujetos perfectos en los que prevén que será más fácil mostrarles una realidad de

desencanto o se les vea más manipulables. Cabe recalcar que la mayoría de las personas que son captadas por estos grupos suelen ser personas marginadas y necesitadas, que viven en un entorno y en una sociedad que no les acaba de convencer.

La ideología radical que acaba surgiendo en los nuevos integrantes viene dada a través de un respaldo constante de interacción afectiva con otros integrantes del grupo terrorista. Esta interacción suele darse en lugares de ocio, principalmente frecuentados por personas con ideologías similares como son: las mezquitas, distintas instituciones sociales y culturales, encuentros deportivos, locales comerciales o incluso las propias viviendas de los individuos. Esta ideología también surge a raíz de una exposición selectiva de los medios que consumen los integrantes del grupo, limitándose a recibir información completamente sesgada y de carácter radical. Gracias a esta opinión sesgada en términos políticos y sociales se consigue una influencia en su criterio frente a opiniones que ellos consideren indecentes hacia su persona como puede ser la opresión que mantiene occidente sobre la posible recuperación de un territorio que una vez fue suyo.

### **Influencia de los medios de comunicación en la percepción de seguridad ciudadana para el delito de terrorismo**

El objetivo principal de este trabajo es señalar la influencia que tienen los medios de comunicación en la percepción de seguridad ciudadana, ligado al delito de terrorismo. Para entender bien este objetivo, consideramos importante empezar definiendo la posición de los medios de comunicación desde la perspectiva de la criminología mediática. Según Zaffaroni (2020), el poder que conllevaba la criminología mediática fue descubierto por sociólogos a finales del siglo XIX.

Este considera que la criminología mediática construye una realidad que pone en riesgo la vida de los ciudadanos y hasta el propio funcionamiento del Estado. Considera que se potencia el aspecto emocional de exponer ante la ciudadanía las víctimas de los delitos, las cuales denuncian lo que nadie se atreve a manifestar. Todo esto para legitimar una perspectiva punitiva más dura de lo establecido, pudiendo suponer un aumento de las condenas o mayores recursos para las fuerzas de seguridad del Estado entre otros.

Este aspecto es de gran importancia ya que son los mismos ciudadanos los cuales a través del Estado los que cooperan a fomentar la industria de seguridad ya que buscan resguardarse de esa inseguridad social que les causa el malestar emocional previamente mencionado. Zaffaroni muestra que queriendo controlar la criminalidad nos acabamos

controlando a nosotros mismos. Por ende, la criminología mediática no busca más que ocultar a la ciudadanía esa potenciación de un control que reduce nuestra propia libertad, ya que crea una necesidad de protegernos ante un supuesto maligno (el terrorismo yihadista), justificando así el control estatal para proveer una percepción de seguridad.

Hace más de tres décadas, Foucault (1988), alegó “lo que al poder punitivo le interesa no es controlarles a ellos, sino a nosotros” (p. 174). Refiriéndose a que lo que el poder Estatal busca es el control de su ciudadanía antes que el de los terroristas yihadistas en nuestro caso.

A través de su discurso, Zaffaroni denuncia que a través de la criminología mediática se está legitimando el autoritarismo, se están extendiendo facultades a las fuerzas de seguridad del Estado y se justifican arbitrariedades. Según él, este tipo de criminología no solo es un producto televisivo que sirve para comunicar a la población los problemas de seguridad ciudadana y un medio para que podamos formar una opinión social, sino que también es el resultado de los intereses financieros por parte de las empresas de comunicación.

A su vez, Zaffaroni (2013) habla de los efectos y la repercusión que tiene la criminología mediática en el día a día de las personas, sin necesidad de diferenciar entre sociedades. Señala que la mayoría de las personas se dejan influenciar por los medios de comunicación y construyen su visión de la criminalidad en base a lo que estos últimos dictaminan. También, hace alusión al poder punitivo que tienen los estados que transmiten indirectamente a través de información mediática, muchas veces englobada en patrones socioculturales que perjudican con prejuicios y creencias basadas en una etiología criminal simplista. Concluye, que la información que transmiten los medios de comunicación delimita los pensamientos de los ciudadanos a través de una comunicación por imágenes. Este tipo de comunicación insta a un pensamiento concreto ya que lo único que se muestra son imágenes y no permite un desarrollo de un pensamiento abstracto.

Desde el punto de vista de Zaffaroni, se puede decir que los medios de comunicación transmiten una idea de malestar social vinculado con una pésima percepción de seguridad ciudadana. Esto no ayuda a una posible reflexión personal ya que los servicios que proporcionan las noticias sintetizan las catástrofes que provocan gran impresión en el espectador, pero no dejan lugar a una reflexión. Los periódicos, canales de televisión y más medios de comunicación estigmatizan de manera indirecta a determinadas personas dentro de una sociedad. Crean una realidad en la que se diferencia claramente la gente buena de la mala, separándolos así de la sociedad ya que “impiden” un desarrollo normal

de la vida de los ciudadanos. Zaffaroni (2013, p.218) “Se crea una percepción de que dormir con las ventanas y las puertas abiertas puede amenazar nuestro bienestar y nuestra vida tranquila”.

¿Qué relación tienen los medios de comunicación y el terrorismo yihadista?

Tal y como manifiesta McLuhan (1978) citado por Alarcón, García y Trujillo (2017, p. 91), sin comunicación el terrorismo no existiría:

La aparición en los medios de comunicación de reportajes, artículos de opinión, declaraciones y material fotográfico sobre las acciones terroristas es una constante que tampoco se puede obviar. Algunas investigaciones llegan a la conclusión de que la percepción sobre el terrorismo está determinada por los medios de comunicación, que infunden terror a la población y los coloca como objetivo.

El auge del terrorismo yihadista es en parte gracias al uso que han dado a las redes sociales y la repercusión mediática que han conseguido. Según Lima (2019), mediante la difusión de sus actividades, estos quedan como héroes y pretenden conseguir más fieles a su causa. Tan sólo muestran sus logros y magnifican sus éxitos en los atentados que perpetran para evitar un desánimo entre sus seguidores y mentalizarles en contra de los gobiernos de occidente.

Está claro que los medios de comunicación y el terrorismo yihadista se retroalimentan entre sí. Este vínculo supone una especie de “simbiosis” ya que los terroristas encuentran en los medios de comunicación un aparato que les permite hacer eco a la propaganda de su mensaje y a su vez, los yihadistas proporcionan un espectáculo mediático que satisface las necesidades de una audiencia. Varios expertos en terrorismo señalan que cuánto más duro sea el crimen perpetrado, mayores serán los titulares de los periódicos. El terrorismo no existiría como acto político si no fuese por la repercusión mediática que podría obtener: es entonces el rehén de los medios de comunicación y a su vez, estos lo son del terrorismo.

Para poder mostrar el verdadero impacto que pueden tener los medios de comunicación en la percepción ciudadana vamos a señalar dos noticias de relevancia en nuestro país de dos sucesos relacionados con el terrorismo yihadista. La primera es la noticia que salió el 18 de agosto de 2017 en El País titulada: “Un atentado terrorista en Barcelona provoca al menos 13 muertos”. De primeras, el titular podría considerarse como prensa amarillista, ya que busca la atención de sus lectores para poder tratar de aumentar sus ventas sin haber

una investigación previa bien definida. El titular maneja desde un primer momento el número de fallecidos que hubo en el atentado. Número irrelevante si lo que se quiere es informar a la población de un suceso terrorista. Las palabras que más se repiten a lo largo de la noticia son: “Estado Islámico”, “Barcelona”, “pánico/ crisis”, “terroristas” y el concepto de muerte con palabras como “cuerpos inertes” “muertos” o “heridos”. La noticia también se centra en la nacionalidad de uno de los detenidos explicando que Driss Oukabir es marroquí. No se dan motivos concretos para la perpetración del acto terrorista más que la reivindicación por parte del Estado Islámico de los hechos.

Es interesante ver como de las siete noticias vinculadas a esta principal, cuatro de ellas son simplemente recopilatorios de imágenes desagradables que muestran la crueldad de los actos y la desesperación de la gente en los momentos del atentado, sin aportar ningún tipo de información relevante más que el morbo del atentado.

El objetivo de esta noticia es claro: se quiere mostrar la situación de terror en la que estaba sumergida la ciudad de Barcelona en el momento de los hechos y el sufrimiento de las personas provocado por unos terroristas extranjeros.

Otra noticia que puede servir para mostrar el sensacionalismo de la prensa española al cubrir actos de terrorismo yihadista es el atentado que se perpetró en septiembre de 2021 en Murcia.

El titular es simple: “La Audiencia Nacional investiga por terrorismo un atropello múltiple en Murcia” El País, 21 de septiembre 2021. En el subtítulo vuelven a aparecer las cifras de los muertos y los heridos: “El conductor de un vehículo, que murió en el siniestro, mató a una persona y dejó cuatro heridos”. Esto podríamos volver a considerarlo como amarillismo por parte de la prensa ya que el hecho de que aparezca mencionada la palabra “muerto” o “heridos” llama la atención del lector, sin ser de gran relevancia para el resto de la noticia. La imagen usada en la portada de la noticia es la del traslado del cuerpo del terrorista fallecido en el acto, otra muestra innecesaria por parte del periódico de morbo para los lectores.

Las palabras que más se repiten a lo largo de la noticia son: “terrorismo”, “Murcia” y “fallecidos”. Esta noticia también se centra en la nacionalidad del autor de los hechos “de nacionalidad marroquí”. Como la noticia salió al poco tiempo de haberse producido los hechos, tampoco se sabe mucha más información sobre los motivos del atropello, pero todo apunta, y posteriormente se confirmó, que se trataba de un atentado de carácter yihadista.

El objetivo de esta noticia también es claro: El País quiere informar a sus lectores del suceso terrorista, explicando que fue un extranjero quién lo perpetró, causando numerosas víctimas y dejando claro que probablemente se trate de un acto de índole yihadista.

### **Intervención del Estado Español en materia de terrorismo**

Ante toda esta información, entra la cuestión de la implicación del Estado en cuanto a la lucha del terrorismo en nuestro país. Es cierto que existe poca información disponible sobre las actuaciones gubernamentales sobre este hecho. Pero la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores compartió un artículo recientemente sobre la seguridad global de nuestro país en el cual cita como la lucha contra el terrorismo son una prioridad fundamental ya que supone una de las mayores amenazas a nuestros derechos en materias de seguridad, libertad y principalmente justicia.

A través de la Red Europea de Víctimas del Terrorismo (NAVT), España ha apostado por la introducción de una normativa internacional de carácter universal que tiene como objetivo principal la protección de las víctimas.

Además, como país tenemos tres objetivos fijados: el desarme progresivo de la población, el control del armamento y la no proliferación de armas de destrucción masiva para poder avanzar hacia una paz, una seguridad y una estabilidad globalizada en nuestro territorio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2023) explica que:

España lleva más de tres décadas participando en operaciones militares en el exterior, tanto de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (OMPs) como de la Unión Europea (militares y civiles) o de coaliciones internacionales (como la Coalición Internacional contra el Estado Islámico). En total, ha participado en más de cincuenta misiones, en las que se han desplegado efectivos de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A su vez, dejan claro que son conscientes del auge de las nuevas tecnologías y por ende de la utilización de los medios de comunicación y del riesgo que estas conllevan en materia de terrorismo. Por este motivo, el Consejo de Seguridad Nacional incluye materias de ciberseguridad como una de las prioridades en la Estrategia de Seguridad Nacional. Los objetivos de la ciberseguridad serán la prevención, defensa, detección, respuesta y recuperación frente a las ciberamenazas.

Finalmente, el Estado Español tiene por lo tanto como objetivo el hecho de conseguir estándares globales de seguridad ciudadana a raíz de una expansión de su sistema jurídico y la promoción de nuevas prácticas como es el ámbito de la ciberseguridad.

## DISCUSIÓN

Tras el análisis expuesto, podríamos decir que, el terrorismo yihadista en España sigue muy vigente hoy en día. Tanto es, que creemos llega a afectar a la percepción de seguridad ciudadana de manera negativa, causando una sensación de inseguridad entre la población. Creemos que es de vital importancia tener en cuenta que no todos los medios de comunicación informan inadecuadamente a la población española en cuanto a noticias de terrorismo yihadista. Pero sí que pensamos que la mayoría potencian un tipo de noticia con connotaciones más emocionales, haciendo uso de su “poder” mediático para obtener más beneficios económicos.

En general, creemos que es importante la manera en la cual nos informamos en nuestro día a día. Los medios de comunicación tradicionales se encuentran en una posición en la que sesgan cada vez más la información que proporcionan a sus lectores, focalizando las noticias en las ventas y no en la información verdaderamente importante. Esto crea una división de dos bandos en la población española: un bando que sucumbe al miedo instaurado por estas noticias y adopta comportamientos racistas y xenófobos como consecuencia de este miedo, y otro bando que adopta una visión más centrada en el pánico. Con esto queremos recalcar la importancia de informarse bien y contrastar toda la información antes de tomar cualquier “bando”.

Tras haber analizado los datos proporcionados sobre el terrorismo yihadista en España, nos damos cuenta de que, aunque sí que se da importancia a las noticias relacionadas con el terrorismo, los datos avalan que existe mucha más movilización terrorista en nuestro país de lo que pensábamos y que se muestra en los medios de comunicación. Pensamos que igual es bueno que la población no sepa al 100% la magnitud de los datos (y no la certeza de ellos) ya que podría instaurar un clima aún peor.

Finalmente, para probar los resultados de este trabajo, sería necesario que hubiese más datos contrastables con los que proporciona el gobierno y que a su vez, demostraran algún tipo de efecto negativo a largo plazo en la población española. El hecho de haber usado un marco temporal tan preciso nos ha ayudado a poner el foco en la principal problemática de este trabajo que es el terrorismo yihadista, pero creemos que con el historial que tiene España en cuanto a terrorismo sería interesante hacer esta comparativa con los datos disponibles sobre ETA ya que pensamos que esta percepción de inseguridad ciudadana relacionada con los delitos de terrorismo yihadista podría haberse iniciado anteriormente o conllevar cierta predisposición por culpa de ETA.

## CONCLUSIÓN

1º Respecto a la descripción sobre las formas de terrorismo en el mundo Occidental, particularmente en España, hemos descrito las distintas teorías que existen sobre el terrorismo, focalizando el punto de mira en España. Concluimos que el terrorismo islámico sigue estando muy presente hoy en día, que existe una movilización a nivel mundial sin precedente alguno y que desde 2015 como país nos encontramos en uno de los niveles más altos de alerta terrorista, el nivel cuatro, significando un riesgo alto de amenaza. Además, queda demostrada que la percepción de seguridad del ciudadano español hacia el terrorismo no es buena, y que el ciudadano medio considera que se debería de actuar más contingentemente y con prioridad en ámbitos de terrorismo yihadista en España.

2º Sobre los métodos propagandísticos de captación que usan ciertos grupos terroristas, en especial los yihadistas, concluimos que las nuevas tecnologías como las redes sociales o los medios de comunicación son las herramientas que más utilizan para difundir sus mensajes de movilización y captación de posibles reclutas. A raíz de esto, surgen nuevos términos como “yihad electrónica” que engloban los procesos de radicalización usados por estos grupos.

3º En cuanto a la información sobre terrorismo en distintos medios de comunicación durante el período 2015-2021 y su relación con la percepción de seguridad ciudadana, concluimos que, según la criminología mediática, el terrorismo en los medios de comunicación se está volviendo un producto televisivo, siendo el resultado de intereses financieros por parte de las empresas de comunicación. Además, estos medios transmiten una idea de malestar social que acaba vinculándose con la pésima percepción de seguridad ciudadana. Concluimos que el auge del terrorismo mediático de los últimos años en España no sería tan grande si no fuese por la repercusión mediática que obtiene.

4º Finalmente, sobre las intervenciones que realiza el Estado en materia de terrorismo en España, concluimos que, aunque existe poca información pública relacionada con este ámbito, el Estado español sí que tiene como una de sus prioridades en cuanto a seguridad nacional la prevención, detección, defensa y respuesta a las amenazas yihadistas en nuestro país. Proporcionando también un grado de protección especial a las víctimas de estos delitos.



## **Limitaciones**

En cuanto a las limitaciones de este trabajo, la principal es que no se ha podido hacer un estudio experimental a raíz de todos los datos obtenidos y que los afirme. Toda la información usada para este trabajo proviene de otros artículos, estudios o noticias.

Otra limitación ha sido que en España no existen muchos estudios sobre la criminología mediática, hemos tenido que basarnos en estudios y trabajos sobre otros autores de otros países y correlacionarlo con los datos encontrados sobre nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, F., García, G., y Trujillo, J. (2017). Percepción del riesgo sobre ataques terroristas y consumo de medios: una aproximación comparada en ámbito europeo. *Revista UNISCI*, (44), 91-114. <http://www.unisci.es/percepcion-del-riesgo-sobre-ataques-terroristas-y-consumo-de-medios-una-aproximacion-comparada-en-el-ambito-europeo/>
- Edison, C. J. (23 de diciembre de 2007). El pensamiento penal de Michel Foucault. *Polis, Revista Latinoamericana*. (8), 1-15. <https://journals.openedition.org/polis/4138?lang=en#article-4138>
- Green, D, & Bogard, C. (2012). The Making of Friends and Enemies: Assessing the Determinants of International Identity Construction. *Democracy and Security*, (8), 277-314. <http://doi.org/10.1080/17419166.2012.715469>
- Instituto de Información de Estadística y Geográfica de Jalisco (2021). *Percepción de seguridad*. [http://ieeg.gob.mx/ns/?page\\_id=1962](http://ieeg.gob.mx/ns/?page_id=1962)
- Lima, J. M. (18 de marzo de 2019). Terrorismo yihadista y su tratamiento en los medios de comunicación. *Centro Crímina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia*. <http://crimipedia.umh.es/en/topics/terrorismo-yihadista-tratamiento-los-medios-comunicacion/>
- López, N. (2002). El concepto de terrorismo. ¿Qué terrorismo? ¿Por qué el terrorismo? ¿Hasta cuándo el terrorismo? Universidad de Granada. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/756881.pdf>
- López, X. (25 de mayo de 2022). Yihadismo en España, una amenaza permanente. *RTVE.es*. <https://www.rtve.es/noticias/20220525/portada-yihadismo-espana-amenaza-permanente/2351006.shtml>

- Merlos, A. (2006). Internet como instrumento para la Yihad. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (6), 81-99.  
<https://ojs.publius.us.es/ojs/index.php/araucaria/article/view/1128>
- Méndez, F., & Méndez, F. (2021, May 12). Las mejores fuerzas de élite del mundo. *Forbes España*. <http://forbes.es/empresas/6893/las-mejores-fuerzas-de-elite-del-mundo/>
- Ministerio del Interior | Nivel de Alerta Terrorista. (26 de junio de 2015).  
<https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/nivel-alerta-terrorista/>
- Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y cooperación. (2023). *Seguridad global*.  
<https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/SeguridadGlobal.aspx>
- Pagazaurtunaya, M. (2017). Datos y situación de las víctimas. En defensa de la libertad y la seguridad frente al fanatismo del s XXI. *Libro blanco y negro del terrorismo en Europa*. [http://iugm.es/wp-content/uploads/2017/06/Libro\\_Blanco\\_Negro.pdf](http://iugm.es/wp-content/uploads/2017/06/Libro_Blanco_Negro.pdf)
- Pérez, A. (7 de marzo de 2021). “Simbiosis” entre el terrorismo y los medios de comunicación. *Atalayar*.  
<https://atalayar.com/blog/%E2%80%9Csimbiosis%E2%80%9D-entre-el-terrorismo-y-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n>
- Real Instituto Elcano. (15 de enero de 2016). Trigésima séptima oleada del barómetro del *Real Instituto de Elcano, resumen de prensa*.  
<https://www.realinstitutoelcano.org/encuestas/37a-oleada-brie-enero-2016/>
- Rapoport, D. (21 de junio de 2004). Las cuatro oleadas del terrorismo moderno. *Fundación Manuel Giménez Abad*. 1-12.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774612>

- Statista. (2022, 10 de octubre). Periódicos con mayor número de lectores diarios en España en 2021. <https://es.statista.com/estadisticas/476795/periodicos-diarios-mas-leidos-en-espana/>
- Toribio, E. A. (9 de junio de 2016). ¿Qué opina Zaffaroni sobre la criminología mediática? (Diez puntos al respecto). *LP*. <https://lpderecho.pe/zaffaroni-sobre-la-criminologia-mediatica-diez-puntos-al-respecto/>
- Vicente, A. (15 de junio de 2018) Fórmulas utilizadas para la radicalización y el reclutamiento yihadista de menores en España. *Real Instituto Elcano*, 1-16. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/formulas-utilizadas-para-la-radicalizacion-y-el-reclutamiento-yihadista-de-menores-en-espana/>
- Weimann, G. (2014). New Terrorism and new media. *Wilson Center Research Series*, (2). [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/STIP\\_140501\\_new\\_terrorism\\_F.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/STIP_140501_new_terrorism_F.pdf)
- Zaffaroni, E.R. (2013). La criminología mediática. En E. R. Zaffaroni (2ª Ed.), *La cuestión criminal*. (216-230). Planeta.